



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 800229887-2



RESOLUCIÓN N° 599
Octubre 13 de 2022

**POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN
PCS-SGM-001-2022**

El Suscrito Alcalde Municipal de Puerto Caicedo Putumayo en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas, en especial por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 4° del Decreto 092 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el 10 de Octubre de 2022 la administración municipal público el Aviso de Convocatoria Pública, junto con los Estudios de Conveniencia, el Análisis del Sector y el Proyecto de Pliego de Condiciones para el Proceso Competitivo de Selección PCS-SGM-001-2022, cuyo objeto es el “DESARROLLO DE ESPACIOS LÚDICO – DEPORTIVOS, PARA FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO”.

Que en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 092 de 2017, la contratación a la que hace referencia este decreto está sujeta a las normas generales aplicables a la contratación pública, excepto en lo reglamentado en el presente decreto. Sujeción que implica la apertura del Proceso Competitivo de Selección y su publicación en el SECOP II.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar APERTURA al Proceso Competitivo de Selección PCS-SGM-001-2022 cuyo objeto es el “DESARROLLO DE ESPACIOS LÚDICO – DEPORTIVOS, PARA FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO”.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: Que el valor estimado para la correspondiente contratación es de: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$129.390.000,00) MONEDA LEGAL Y VIGENTE - EQUIVALENTE A 129,3 SMMLV; respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2022000786 de fecha 28 de Septiembre de 2022, con recursos de superávit fondo cuenta y tasa prodeporte para gastos de inversión en dotación de implementos deportivos y recreativos por valor de \$101.414.000,00 y recursos de inversión en acciones deportivas y recreativas en el municipio por valor de \$27.975.000,00, CDP expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto Municipal.



ARTÍCULO CUARTO: Publicar los actos administrativos, modificaciones al Pliego de Condiciones definitivo por medio de adendas, observaciones y respuesta a las observaciones en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 092 de 2017, de acuerdo con el siguiente Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1. Resolución de apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de octubre de 2022	Alcaldía Municipal Manzana No. 046 sobre la calle 10 entre transversal 6 y carrera 1A
2. Presentación de ofertas	Del 14 al 18 de octubre de 2022	www.contratos.gov.co
3. Cierre del proceso	18 de octubre de 2022 a las 4:30 p.m.	www.contratos.gov.co
4. Evaluación de las propuestas técnicas y económicas	Del 19 al 20 de octubre de 2022	Alcaldía Municipal Manzana No. 046 sobre la calle 10 entre transversal 6 y carrera 1A
5. Traslado del informe de evaluación de propuestas	20 de octubre de 2022	www.contratos.gov.co
6. Recepción de observaciones al informe de evaluación de propuestas y subsanabilidad de requisitos habilitantes	Del 21 al 24 de octubre de 2022 hasta las 5:00 p.m.	www.contratos.gov.co
7. Respuesta a las observaciones y adjudicación del proceso	25 de octubre de 2022	Alcaldía Municipal Manzana No. 046 sobre la calle 10 entre transversal 6 y carrera 1A
8. Publicación del acto de adjudicación	25 de octubre de 2022	www.contratos.gov.co
9. Celebración del contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación de la adjudicación	A Alcaldía Municipal Manzana No. 046 sobre la calle 10 entre transversal 6 y carrera 1A
10. Cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato	Alcaldía Municipal Manzana No. 046 sobre la calle 10 entre transversal 6 y carrera 1A
11. Pago	Dentro de los 15 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo contractual	Secretaría de Gobierno, Hacienda y Tesorería





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 800229887-2



ARTICULO QUINTO: De igual forma se convoca a las personas interesadas en conformar veeduría ciudadana, a que la realicen de conformidad a lo ordenado en la ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Puerto Caicedo Putumayo, a los trece (13) días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Revisó: _____
Asesor Jurídico Externo



Dirección: B/ La Esperanza - Palacio Municipal
Tel (+ 57) 3107510763, Email: alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co
Website: www.puertocaicedo-putumayo.gov.co

